

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

--- En sesión de Ayuntamiento número 21 con carácter de Ordinaria, de fecha 19 de enero de 2026, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:-----

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 20 (VEINTE), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. – SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUIN ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ, Y TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL ESTADO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORQUE COMO APOYO A LOS ELEMENTOS

OPERATIVOS ADSCRITOS A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. -----

--- SEGUNDO. - LA CANTIDAD AUTORIZADA SE APRUEBA POR \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ ASIGNADO DE MANERA MENSUAL MEDIANTE UN ESTÍMULO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$14,300.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EXCLUSIVAMENTE PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS QUE SEAN COMISIONADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. -----

--- AL IGUAL, SE APRUEBA LA RECEPCIÓN DE UN SUBSIDIO ANUAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL "MUNICIPIO" QUE NO SE ENCUENTREN COMISIONADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ ASIGNADO DE MANERA MENSUAL DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN QUE EL "MUNICIPIO" DETERMINE, CONFORME A LAS JERARQUÍAS DE ELEMENTOS OPERATIVOS ACTIVOS CON LAS QUE CUENTE. DICHA DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DE SER NOTIFICADA POR MEDIO DE OFICIO A LA "COORDINACIÓN GENERAL". PARA SU CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE MES CON MES CUANDO EL "MUNICIPIO" SOLICITE EL PAGO DEL SUBSIDIO. -----

--- TERCERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA COMO GARANTÍA ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO MATERIA DEL PRESENTE, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, LAS PARTICIPACIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PRESENTE Y FUTURA, QUE PERCIBE EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. - SE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES ACADÉMICAS: UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA, S.C.; INSTITUTO TECNOLÓGICO JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, UNIDAD ACADÉMICA ZAPOPAN; Y CENTRO UNIVERSITARIO UNE, A. C.-----

ATENTAMENTE:
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 06 DE FEBRERO DEL 2026.



LIQ. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
2024 - 2027